



CAMPANARIA

NOCTURNA



4 de Agosto 2021

Parque de la Constitución

22:00 horas

Precio adultos: 3€

Precio niños: 1€.

**Inscripciones hasta 3 de agosto
a través de www.chipserena.es**

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

V Campanaria Nocturna

Artículo 1. Organización

- Ayuntamiento de Campanario.
- Fecha de la carrera: **miércoles 4 de agosto de 2021 a las 22:00 horas.**
- Lugar: **Parque de la Constitución.**
- Información: 665 605 363.

Artículo 2. Inscripciones

- Inscripciones a través de <https://www.chipserena.es/> del 19 de julio al 3 de agosto a las 14:00 horas o hasta completar el número máximo establecido de participantes.
- Precio: 3€ adultos / 1€ niños hasta los 15 años.
- **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA CARRERA.**

Artículo 3. Horarios, Distancia y Circuito

- Orden de las carreras, hora de salida, categoría/s:
 1. 21:00 horas - Recogida de dorsales.
 2. 22:15 horas - Salida carrera infantil (350 metros).
 3. 22:30 horas - Salida carrera cadetes (1 km).
 4. 22:50 horas - Salida carrera corta adultos (2,5 km). Circuito Urbano.
 5. 23:15 horas - Salida carrera larga adultos (4,9 km). Circuito Urbano.
- El recorrido está semi-abierto al tráfico por lo que se deben atender las indicaciones de Policía Local, Guardia Civil y organización, cuerpos que velarán por la seguridad y el buen funcionamiento de la prueba.
- En Meta dispondrán de avituallamiento líquido.

- Recorridos:



Artículo 4. Participantes

- La prueba está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, siempre que haya tramitado correctamente su inscripción.

Artículo 5. Categorías y edades de la prueba

- **Categoría Infantil:** edades de 0 a 9 años.
- **Categoría Cadetes:** edades de 10 a 15 años. Cronometrada con ChipSerena.
- **Categoría Senior:** edades de 16 a 39 años. Cronometrada con ChipSerena.
- **Categoría Veteranos:** edades de 40 a 49 años. Cronometrada con ChipSerena.
- **Categoría Súper Veterano:** a partir de 50 años. Cronometrada con ChipSerena.

Artículo 6. Premios:

- Trofeo a los **3** primeros clasificados de la categoría infantil (masculino y femenino).
- Trofeo a los **3** primeros clasificados de la categoría cadete (femenino y masculino).
- Trofeo a los **3** primeros clasificados de la categoría adultos (masculino y femenino) en 2.5 km (ruta corta, única categoría) y bonos de acceso gratuito a las instalaciones deportivas municipales.
- Trofeo a los **3** primeros clasificados (femenino y masculino), categoría general de 5km, y premios en metálico de 150 €, 100 € y 50 €.
- Trofeo a los **3** primeros clasificados (femenino y masculino) de 5km, categoría Senior.
- Trofeo a los **3** primeros clasificados (femenino y masculino) de 5km, categoría Veteranos.
- Trofeo a los **3** primeros clasificados (femenino y masculino) de 5 Km, categoría Súper Veteranos.
- **Premio adicional** de 100 € para el corredor o corredora que consiga el récord del circuito.
- Todos los participantes tendrán camiseta conmemorativa de la prueba, y refresco al finalizar la prueba.



Artículo 7. Avituallamiento

- Avituallamiento líquido en la meta y durante el recorrido para todos los participantes.

Artículo 8. Asistencia médica y seguros

- El Ayuntamiento tiene contratado seguro para cubrir estos eventos puntuales.
- En caso de asistencia médica grave durante la carrera se derivará al Centro de Salud de la localidad con urgencias las 24 horas.

Artículo 9. Control de la prueba

- La prueba estará controlada por chip/transponder tanto en la salida de los corredores como en la meta, por lo que todos los participantes deben atender las indicaciones de la organización para pasar los debidos controles.

Artículo 10. Reclamaciones

- Las cuestiones relacionadas con la organización de la prueba y deportivas serán atendidas por el propio organizador. El participante dispondrá de hasta 15 minutos después de la publicación oficial de los resultados para reclamar por escrito a la organización.

Artículo 11. Aceptación del reglamento

- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento.
- La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.
- La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 12. Derechos de imagen

- El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba.
- El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.